

PERGAMINO, setiembre 8 de 2003.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de setiembre de 2003, al considerar el Expte. **D-77-03 D-E- A-3191-03 INTENDENTE MUNICIPAL** – Eleva Proyecto de Ordenanza al H.C.D. autorizando formalización convenio con Colegio San José Hnos. Maristas.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar convenio ----- con COLEGIO SAN JOSE DE LOS HERMANOS MARISTAS para establecer relaciones de complementación y cooperación académica, científicas, tecnológicas y cultural, de acuerdo al modelo adjunto, que declara parte integrante de la presente.-


ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5821/03.-


Dra. María Dolores
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Dr. Hector M. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino